DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. 03-7-10024-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 04 MAY 2026

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C nro. 74.183.080 de Sogamoso (Boyacá)

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución nro. 001047 del 01 de octubre del 2025 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de Defensa Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: COMPETITIVIDAD S.A.S

NIT: 900.653.830-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 12.142.020 de San Agustín (Tolima)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DEL CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $295.000.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) exento IVA

FECHA DEL CONTRATO: 2025-03-25

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 2025-12-15

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y seis (06) meses más

FORMA DE PAGO: Cuatro (04) pagos, uno por cada dos entregas

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Jefe Área Investigación Criminológica

MODIFICATORIO Nro. 001: EL día 16 de mayo de 2025, se modifica la *"CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y EL ANEXO NRO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"*

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $295.000.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) exento IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-12-15

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
03-7-10024-25	3825 del 2025-02-17	$295.000.000,00	10325 del 2025-03-25	$295.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTIA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 11-44-101251639

ANEXO: 1

FECHA DE APROBACIÓN: 2025-03-28

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 59.000.000,00	2025-03-25	2026-08-15
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 147.500.000,00	2025-03-25	2027-06-15
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 14.750.00,00	2025-03-25	2028-12-15

NOTA: Las partes reconocen que el servicio de edición, publicación y difusión de la revista criminalidad cuenta con un término de garantía mínimo de dos (2) años, donde incluye, edición y corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación, difusión, marcación e indexación, suscripciones, gestión editorial y estrategias de posicionamiento, transferencia de conocimiento y que al momento de suscribir esta acta de liquidación del contrato nro. 03-7-10024-25, continua vigente y obliga al contratista atender los requerimientos de la supervisión.

4. ACTAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	2025-06-25	$ 73.750.000,00	6004	2025-06-25	$ 73.750.000,00
			2	2025-08-27	$ 73.750.000,00	8309	2025-08-27	$ 73.750.000,00
			3	2025-11-04	$ 73.750.000,00	11068	2024-11-04	$ 73.750.000,00
			4	2025-11-27	$ 73.750.000,00	11671	2025-11-27	$ 73.750.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 295.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$295.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 295.000.000,00	$ 295.000.000,00	$ 0,00	$ 295.000.000,00	$ 295.000.000,00	$ 0,00

Que, mediante órdenes de pagos, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de registro	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
10325	39725	214820825	27/06/2025	$ 73.750.000,00	$ 9.130.250,00	$ 64.619.750,00
	55425	313392625	29/08/2025	$ 73.750.000,00	$ 9.130.250,00	$ 64.619.750,00
	74425	447686225	21/11/2025	$ 73.750.000,00	$ 9.130.250,00	$ 64.619.750,00
	626	5155526	21/01/2026	$ 73.750.000,00	$ 9.130.250,00	$ 64.619.750,00
TOTALES				$ 295.000.000,00	$ 36.521.000,00	$ 258.479.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-065580-DIJIN	2025-05-06	ABRIL
2	GS-2025-083509-DIJIN	2025-06-05	MAYO
3	GS-2025-100670-DIJIN	2025-07-05	JUNIO
4	GS-2025-114907-DIJIN	2025-08-05	JULIO
5	GS-2025-132349-DIJIN	2025-09-05	AGOSTO
6	GS-2025-149692-DIJIN	2025-10-05	SEPTIEMBRE
7	GS-2025-166750-DIJIN	2025-11-05	OCTUBRE
8	GS-2025-182187-DIJIN	2025-12-05	NOVIEMBRE

9	GS-2026-186143-DIJIN	2025-12-15	DICIEMBRE
9	GS-2026-001518-DIJIN	2026-01-06	DICIEMBRE - ENERO
10	GS-2026-017263-DIJIN	2026-02-06	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato nro. 03-7-10024-25, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los Artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÒN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14 de abril de 2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

EL SUPERVISOR: Mayor RAFAEL ANTONIO TINJACA RUEDA
Jefe Área Investigación Criminológica.

POR EL CONTRATISTA: COMPETITIVIDAD SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato nro. 03-7-10024-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C 10 4 MAY 2026

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES
C.C. nro. 12.142.020 de San Agustín
Representante Legal de COMPETITIVIDAD SAS
NIT: 900.653.830-3

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **RAFAEL ANTONIO TINJACA RUEDA**
Jefe Área Investigación Criminológica

Elaborado por: MY. Rafael Antonio Tinjaca Rueda / AICRI - OBSER
Revisado por: IT. Ana Rosa García Vélez / ARLOF – GRUCO
CT. Holmman Geovanny Díaz Molano / ARLOF – GUFIP
CT. Andrés Leonardo Gil Rodríguez / ARLOF – GRUCO
MY. Carlos Iván Cuyares Buitrago / DIJIN – ASJUR
MC. Cristhian Mauricio Barrero Sánchez / SUCRI – ARLOF
Fecha de elaboración: 14-04-2026
Ubicación: \\SRVfilesdijin\SUCRI-ARAFI-GRUCO\2025\1. DOCUMENTOS DE APOYO\4 IT. ANA ROSA GARCÍA VÉLEZ\CONTRATOS 2025\6. PN DIJIN SA 001 DE 2025 - 03-7-10024-25 - REVISTA DE CRIMINALIDAD\3. PRECONTRACTUAL

Avenida El Dorado 75 - 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co